



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA:0043787/2018

BUENOS AIRES, 12 de Junio de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Premio "Facultad de Farmacia y Bioquímica" correspondiente al año 2015; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución CS 3761/93, corresponde que la Comisión de Doctorado eleve la nómina de especialistas, a fin de que se designe el Jurado que deberá entender en la elección de las dos mejores tesis doctorales del año 2015 para otorgar el Premio "Facultad de Farmacia y Bioquímica".

Que tras un nuevo análisis esta Comisión ha propuesto una nueva nómina de Jurados.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre los postulantes al Premio "Facultad de Farmacia y Bioquímica" del año 2015, en la forma que se consigna a continuación:

- Dr. Diego CHIAPPETTA
- Dr. Marcelo VATTA
- Dra. María FERNÁNDEZ TOMÉ
- Dr. Mariano BOCCIA
- Dra. Margarita ANGEROSA

ARTÍCULO 2º.- Registresé, dese la Dirección de Docencia para su conocimiento y notificaciones correspondientes, oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 165

GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE POSGRADO

Cristina Aranz
Decana